

149

en el año pasado de seiscientos sesenta y dos Don
Pedro Texedor Vizilia N.º. perpetuo en ella, su segun
Abuelo = y D.º Jph Antonio Lopez de River, herman
dedho D.º Jph Ignazio, Relator en el Real y Supremo
Consejo de Castilla, á demas de los actos distintivos
que por el Estado Noble ha obtenido en esta Ciudad
en la de Villena, havido ádmittido por tal en la villa
Corte de Madrid, y tambien deo D.º Jph Ignacio es
persona de buena vida, y costumbres, de natural quiet
hauil, y Capaz para obtener deo empleo de Resido
y no tener obstaculo alguno, que lo ynauilite, por
no tener mezcla, trato, ni Comercio en Abastos
pp. Mentar N.º. ni Padre, hijo, ni hermano en este
Ayuntamiento; Lo que no parece que el referido D.º
Joseph Jph. tiene todas las qualidades precisas
para obtener el expresado oficio de Resido.
Que es lo que unicamente podemos informar deo

El Conde de Aranda
C

D.º Fran. Hernan
Lerada